

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NÚMERO DE PÉRMISO
139
FECHA
12 DIC 2017
R.O.L.S.I.I.
350-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 1234 de 09/11/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12706 de fecha 24-oct-2012
- E) La Solicitud de Permiso de edificación correspondiente al expediente N° A-191
EDIFICACION - LOTE

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición Parcial
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino calle Santa María

N° 1697 Lote N° manzana localidad o loteo Pobl. Rancagua

 urbano sector

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	13.452.061-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA COSAL S.A.	94.557.000-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO GODOY VEGA	14.426.313-8

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	2.421,79	m ²
---	--------------------------------	-----------------------	----------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	40.120.960
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,5	%	\$ 200.605
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	200.605
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 4990671	FECHA	11-dic-17
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar **Demolición Parcial de 2.421,79 m².**

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- PC. N° 81 del 09.11.65 y RF S/N° del 21-03-79 por una superficie de 4.435,00 m²
 - PC N° 5185 del 25.08.86 y RF N° 3643 del 21.10.86 por una superficie de 14,17 m².
 - PC N° 8763 del 05.05.94 y RF N° 5653 del 28.11.84 por una superficie de 204,12 m².
 - PC N° 10658 del 14.07.98 por una superficie de 126,87 m².
 - PC N° 11264 del 14.01.00 y RF N° 7375 del 03.05.00 por una superficie de 202,86 m²
 - PC N° 11460 del 04.08.00 y RF N° 7482 del 18.09.00 por una superficie de 59,08 m²
 - PC N° 13962 del 26.02.07 y RF N° 9195 del 18.04.07 por una superficie de 16,26 m²
 - PC N° 15697 del 02.11.09 y RF N° 10 694 del 22.03.11 por una superficie de 324,76 m²
- m² aprobados y recepcionados : 5.256,79 m²**

La demolición Parcial efectuada en la propiedad se encuentra detallada en el presupuesto y en la planimetría adjunta, por un valor de \$40.120.960

Superficie demolida : 2.421,79 m²
Superficie Conservada : 2891,95 m²

Notas:

- El profesional competente responsable del proyecto es:
- Constructora COSAL S.A. / Arquitecto Marcelo Godoy Vega RUT 14.426.313-8
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del PRCA.

Archivador 191



Rosa Dimitstein Arditi
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

RDA/PGO/cfv.